



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 16 de Marzo de 2022.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 182-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita se apruebe el PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2022, por el monto total de S/32,430.00, en atención al Informe N° 012-2022-MDSM/GM/UGRD/JPTM, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres. Asimismo, de aprobarse, se recomienda autorizar a su persona como Titular de la Entidad, emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 012-2022-MDSM/GM/UGRD/JPTM el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, solicita la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2022;

Que, mediante Informe Legal N° 321-2022-GAJ/MDSM el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA que se continúe con el trámite y se ponga a consideración del pleno del Concejo Municipal, para la evaluación y aprobación del PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2022;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad DEVOLVER a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres el INFORME N° 182-2022/GM/MDSM que contiene el PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2022, para el sinceramiento del presupuesto propuesto del Plan antes señalado. Asimismo debe de emitir un informe sobre el stock obrante en el almacén, así como sobre los estudios geofísicos de Milluish y Challhuayaco;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER** a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres el INFORME N° 182-2022/GM/MDSM que contiene el PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS 2022, para el sinceramiento del presupuesto propuesto del Plan antes señalado. Asimismo debe de emitir un informe sobre el stock obrante en el almacén, así como sobre los estudios geofísicos de Milluish y Challhuayaco.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE